

ACTIVIDADES DE LA UNESCO

**ANTEPROYECTO DE CONVENCIÓN PARA
LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL**

Los expertos de 103 países, reunidos del 2 al 14 de junio de 2003 en la Sede de la UNESCO, aprobaron por consenso el Anteproyecto de Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial. Este texto, que es el resultado de varios años de trabajo, se presentará en octubre, durante la próxima reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Podría constituir el complemento necesario de la Convención de 1972 sobre el patrimonio cultural y natural, garantizando por su parte la protección del patrimonio cultural inmaterial.

Entre los componentes esenciales que la futura convención se propone proteger figuran las tradiciones y expresiones orales, incluida la lengua como vector del patrimonio cultural inmaterial, las artes escénicas, las prácticas sociales, los rituales y actos festivos, los conocimientos y las prácticas referentes a la naturaleza y el universo, y las tradiciones artesanales. El establecimiento de mecanismos de cooperación y de asistencia internacionales, y en particular la creación de un fondo del patrimonio cultural inmaterial, deberían permitir la elaboración de proyectos concretos de protección a escala nacional, regional e internacional.

El proyecto de convención prevé que los Estados Partes realicen inventarios nacionales y que la UNESCO establezca una lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad y una segunda lista de los elementos del patrimonio cultural inmaterial que requieren una protección urgente. Esta acción concertada y solidaria de la comunidad internacional debería permitir a la vez una mayor notoriedad y una mejor protección de ese patrimonio particularmente vulnerable.